

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 02 MAY 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 830

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario Nº 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2016
- 6.- Decreto Registrado Nº 2211 de fecha 29 de septiembre del año 2015, donde aprueba la dotación del año 2016
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria Nº135 de fecha 09 DE FEBRERO del año 2016
- 8.- Ficha Carrera Funcionaria de Don JUAN LAGOS NAVARRETE
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- **RECONOZCASE** al Funcionario Don **JUAN LAGOS NAVARRETE** el nuevo puntaje por concepto de Curso de Capacitación "Residuos en Establecimiento de Atención de Salud", "Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes", "Índice de Barthel" y el bienio cumplido en el mes de Marzo 2016, el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud cancelese a contar del mes de Marzo 2016 como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
JUAN LAGOS NAVARRETE	44	10.873.310-1	6	5,863	1,856.90	7,719.90	5
TECNICO NIVEL SUP ENF. CAT. C							
JORNADA 44 HORAS							

- 2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

(LA VICTORIA PARCELA 4 LIMACHE)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

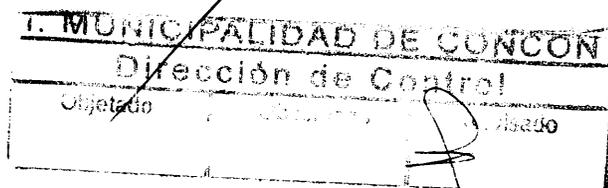


[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPTO. SALUD
INTERESADO

OSG/MEG/RMR/evp.



CERTIFICADO N° 135

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado por esta institución, certifico que a la fecha del presente, el Departamento de Salud cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar lo siguiente: Cuentas de PERSONAL DE PLANTA 215.21.01.-

En Concón a, 09 de febrero del año 2016.-



Renato Madriaza Retamal
RENATO MADRIAZA RETAMAL
JEFE ADMINISTRACIÓN DESAM

RMR/rmr

C.C.:

- Archivo